

3823-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón CENTRAL, provincia CARTAGO, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL**

DISTRITO ORIENTAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula Nombre

Puesto

304940212	DIEGO ALONSO LOAIZA LEÓN	PRESIDENTE PROPIETARIO
109580910	KATTIA ISABEL MAROTO COTO	SECRETARIO PROPIETARIO
109450717	JOSÉ LUIS QUIRÓS ALPÍZAR	TESORERO PROPIETARIO
304850400	JENNY CRISTINA CORRALES GONZÁLEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109640616	JOSÉ FRANCISCO ACEVEDO GUTIÉRREZ	SECRETARIO SUPLENTE
302450292	ISABEL MARÍA OBANDO PIEDRA	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de YAMILETH ALCAZAR PEREIRA, cédula de identidad n.º 302540405, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido mediante el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año, debido a que se encuentra con inscripción en el distrito electoral San Francisco, perteneciente al distrito administrativo de Aguacaliente o San Francisco, cantón Central, provincia Cartago. Así las cosas, para su debida subsanación deberá el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, remitir a esta Administración Electoral una nueva certificación en la cual se acredite la persona que corresponda.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO OCCIDENTAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207660052	ANTHONY FERNAN BARRANTES GAITÁN	PRESIDENTE PROPIETARIO
104140168	EMILIA MARÍA CHACÓN PÉREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304730893	JEISON JOSUÉ CARRANZA REYES	TESORERO PROPIETARIO
303040993	ANA TERESITA CATALÁN AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE
108590605	CARLOS GÓMEZ HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
303950412	ADRIANA CORDERO SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110200581	JONATHAN CARVAJAL VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO EL CARMEN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106500991	BEATRIZ UREÑA HENRY	PRESIDENTE PROPIETARIO
304860913	ALEJANDRO ARTURO CALDERON GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303730311	ARIANNA QUIRÓS MONGE	TESORERO PROPIETARIO
304430372	BRYAN ALBERTO BRENES CÓRDOBA	PRESIDENTE SUPLENTE
302700383	JEANNETH FERNÁNDEZ SANABRIA	SECRETARIO SUPLENTE

304960944 CARLOS ENRIQUE CHACON ROJAS TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303920828	DIEGO HUMBERTO MENA VIVES	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN NICOLÁS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107810972	KATERINE MONTOYA ACUÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104940777	LUIS ENRIQUE PEREIRA RIEGER	SECRETARIO PROPIETARIO
304140801	PAULA GOMEZ CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
109190552	JORGE ARTURO LEIVA MÉNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304670574	ALBA DE LOS ÁNGELES MONTENEGRO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
305090352	LUIS ISAAC JIMÉNEZ MONTOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304980860	JOSEN ALONSO SOTO GARITA	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO AGUACALIENTE O SAN FRANCISCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117070491	ARMANDO JOSÉ CANNO DÍAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108450221	DORA YESENIA VÍQUEZ BELTRÁN	SECRETARIO PROPIETARIO
304790707	MARCO ANDRÉS AGUILERA SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
302940842	LIZBETH DE JESÚS ROMÁN BARAHONA	PRESIDENTE SUPLENTE
304560343	JEINER ALONSO VEGA NÚÑEZ	SECRETARIO SUPLENTE
304020058	MÓNICA PICADO SOLÍS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900960970	MIXY YANID BRENES QUIRÓS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO GUADALUPE O ARENILLA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304430129	LUIS DIEGO RODRÍGUEZ CALDERÓN	PRESIDENTE PROPIETARIO
304350106	DIANA FERNÁNDEZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
304510053	ALONSO DIDIER ALFARO RAMÍREZ	TESORERO PROPIETARIO
302140215	MARÍA ESMERALDA VALVERDE GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304100023	GIOVANNI TAMES NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
304790264	RITA EUGENIA QUIROS CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303550389	JOSÉ ABEL RODRÍGUEZ CALDERÓN	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO CORRALILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111560518	MICHAEL CAMACHO PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
305240091	ANGELY MARÍA PICADO CECILIANO	SECRETARIO PROPIETARIO
117510650	LUIS PAULINO MORA MONESTEL	TESORERO PROPIETARIO
118430976	JOSÉ ARMANDO HIDALGO UREÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
304130744	ANA VICTORIA NAVARRO CECILIANO	SECRETARIO SUPLENTE
118020869	BRANDON JOSUE CAMACHO PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304110221	SUSANA BARAHONA SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO TIERRA BLANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303660408	JOSÉ ALBERTO GÓMEZ CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
305120670	JAZMINE DEL CARMEN LEITÓN VÍQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303120024	MARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ MORA	TESORERO PROPIETARIO
304310366	WENDY TATIANA GÓMEZ MÉNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304710191	JESÚS ANTONIO GARITA MASÍS	SECRETARIO SUPLENTE
303350103	MARÍA DEL MILAGRO MATA GÓMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111880048	MARCO VINICIO VARGAS GÓMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO DULCE NOMBRE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304420778	MARIELA SOLANO MASIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
302200884	EDUARDO VILLALTA MATA	SECRETARIO PROPIETARIO
304700630	EVELYN MARÍA GONZALEZ TAMES	TESORERO PROPIETARIO
800590782	BISMARCK MANCIA SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
304860595	FRANCELLA DE LOS ANGELES SOLANO SERRANO	SECRETARIO SUPLENTE
302740585	LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ QUIRÓS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302300251	MARÍA TERESA ORTEGA CALVO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO LLANO GRANDE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304530686	RONALD DAVID FERNANDEZ CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
304680961	MARÍA FERNANDA LEITÓN MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO

303220443	GIBERTH ROBERTO FERNÁNDEZ MONGE	TESORERO PROPIETARIO
304940368	LUIS ENRIQUE MARÍN VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
304550401	LAURA ENITH VARGAS PADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
305220071	JOSÉ MANUEL VARGAS FERNÁNDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109650931	MARTHA LEITÓN MONGE	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO QUEBRADILLA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302480042	MINOR ORLANDO CERDAS GARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304490686	MARCIA FABIOLA MONTERO SÁNCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303040315	JIMMY ANTONIO FLORES ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
303980275	SHAILYN JOHANNA ROJAS LEIVA	PRESIDENTE SUPLENTE
303380162	MIGUEL ANTONIO GUZMÁN SEGURA	SECRETARIO SUPLENTE
305270596	MARÍA PAULA GUZMÁN HERRERA	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de MARÍA DEL ROSARIO CARRANZA QUESADA, cédula de identidad n.º 301940567, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido mediante el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año, debido a que se encuentra con inscripción en el distrito electoral San Antonio, perteneciente al distrito administrativo de Corralillo, cantón Central, provincia Cartago. Así las cosas, para su debida subsanación deberá el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, remitir a esta Administración Electoral una nueva certificación en la cual se acredite la persona que corresponda.

Por lo expuesto, **se encuentra pendiente el puesto de fiscalía propietaria.**

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de ORIENTAL y QUEBRADILLA todos del cantón de CENTRAL, provincia de CARTAGO.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil

diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/rav

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: **20221**, 20222, 20224, 20225, 20227, 20228, 20232, 20233, 20234, 20236, 20237-**2021**